

NªInt 72 / GTD  
29/09/2017

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N° 4108 3

TEMUCO, 02 OCT. 2017

VISTOS

- a) La Resolución (E) N°1503 del 15.03.2016, que fija procedimiento para efectuar desmarques a beneficiarios en el sistema Rukan;
- b) La Solicitud de Memorandum N°193 de fecha 26/09/2017 de EP SERVIU, donde informan la inhabilitación de las viviendas obtenida por subsidio y solicitan habilitación en el sistema Rukan adjuntando documentación de acuerdo al procedimiento indicado en el visto a);
- c) El certificado de inhabilitación de las comunas de **CARAHUE**, emitido por la D.O.M a cargo del profesional Patricio Riquelme Anríquez.
- d) Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón;
- e) El D.L. N° 1305 del 26.12.1975, el D.S. N° 355 del 28.10.1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- f) El Decreto (TRA) N° 272/11/2017 de fecha 29/08/2017, que declara vacante el cargo de Director SERVIU Región de La Araucanía;
- g) El Decreto Exento N° 305 de fecha 24/12/15, que fija orden de Subrogancia del Director Titular designando en primer lugar al Jefe/a del Dpto. Técnico y en segundo lugar al Jefe/a del Dpto. Jurídico;
- h) La Resolución Exenta N° 7414 de fecha 30/12/2016, que asigna funciones directivas a don Pablo Campos Banus, en su calidad de Encargado del Dpto. Técnico;
- J) La Licencia Médica N° 55905960 de fecha 21/09/2017 de Don Pablo Campos Banus.
- K) La Resolución Exenta N° 7408 de fecha 30/12/2016, que asigna funciones directivas a don Rodrigo Urrea Escobar, en su calidad de Encargado del Dpto. Jurídico;

Dicto la siguiente Resolución:

## RESOLUCION

1. Procédase a la **Habilitación** en el sistema integrado de Programas Habitacionales RUKAN a las siguientes personas identificadas en las solicitudes señaladas en Vistos B) de la presente Resolución:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RUT	CERTIFICADO DE INHABILIDAD	COMUNA
1	Margarita Muñoz Flores		N° 112 de fecha 19/06/2017	CARAHUE
2	Julio Tralma Llebul		N° 71 de fecha 25/08/2017	CARAHUE
3	Nancy Aldina Arteaga Orellana		N° 41 de fecha 13/07/2017	CARAHUE
4	José Reinaldo Garcia Quirilao		N° 83 de fecha 04/09/2017	CARAHUE
5	Irma Yolanda Silva Matus		N° 77 de fecha 30/08/2017	CARAHUE



**RODRIGO URRRA ESCOBAR**  
**ABOGADO**  
**DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA.**

*MCS/JAR/JSH/MAM*

TRANSCRIBIR A:

- Secretaría Ejecutiva
- Unidad de Gestión Habitacional
- Unidad Control de Subsidios
- Oficina de Partes

*Victor Hugo Bravo G.*  
MINISTRO DE FE  
SERVIU REGION ARAUCANIA